



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 NOV 2014

Expte. N° 21.053/14

VISTO estas actuaciones y la propuesta de Jurado presentada por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que entenderá en el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de PEDAGOGO (Afectado a un cargo PTP2 - 24 U.H.), para los turnos mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0884-14, y atento al plazo estipulado en el artículo 23 del Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de cargos del Claustro de Auxiliares, aprobado por resolución CS N° 010/08,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la cobertura de un (1) cargo regular de PEDAGOGO (Afectado a un cargo PTP2 - 24 U.H.), para los turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0884-14:

**TITULARES**

- Silvia Inés GASPARINI
- María Rosa del Valle PERCELLO
- Mirta Delicia AISAMA

**SUPLENTES**

- Elizabeth PAZ BURGOS
- Natalia DEL OLMO SANSONE
- Mónica Silvina JORGENSEN

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1069-14